

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9895** *Corrección de errores de la Orden JUS/1835/2015, de 31 de julio, por la que se aprueba la relación de excluidos y se anuncian los lugares donde están a disposición de los interesados los anexos III del concurso de traslados para cubrir plazas entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1052/2015, de 20 de mayo.*

Advertido error en la Orden JUS/1835/2015, de 31 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 11 de septiembre de 2015, se efectúa la oportuna rectificación:

Donde figura: «Los funcionarios interesados expresarán en un plazo a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el “Boletín Oficial del Estado” y hasta el 11 de septiembre de 2015, su disconformidad con los datos obrantes en dicho anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el anexo IV (Modelo de Alegaciones) publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 5 de junio de 2015 y en la página web del Ministerio de Justicia, aportando la prueba documental oportuna.», debe figurar: «Los funcionarios interesados expresarán en un plazo de diez días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el “Boletín Oficial del Estado”, su disconformidad con los datos obrantes en dicho anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el anexo IV (Modelo de Alegaciones) publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 5 de junio de 2015 y en la página web del Ministerio de Justicia, aportando la prueba documental oportuna.»